

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE AVIVA INVESTORS — CLIMATE TRANSITION EUROPEAN EQUITY FUND

Luxemburgo, 14 de febrero de 2023

Estimado/a Accionista:

Le informamos de que el Consejo de Administración del Fondo (el «**Consejo**») ha decidido modificar la descripción de *Aviva Investors – Climate Transition European Equity Fund* (el «**Subfondo**») que aparece en el folleto del Fondo (el «**Folleto**»). Esto incluye modificar el objetivo de inversión y la política de inversión, las divulgaciones relacionadas con el índice de referencia, así como las divulgaciones en materia de estrategia y sostenibilidad, tal y como se describe a continuación.

Tenga en cuenta también que el «Modelo de Selección de Activos» del Subfondo que anteriormente se incluía en la sección «Inversión responsable» de la parte general del Folleto ha sido reubicado en la sección «Descripción del Subfondo» y ahora se denomina «Marco de Selección de Activos». Las modificaciones realizadas en esta sección también se detallan a continuación.

Para evitar dudas, estas modificaciones tienen fines exclusivamente aclaratorios y no afectan a la asignación de activos ni al perfil de riesgo del Subfondo.

1. Objetivo de inversión

El objetivo de inversión actual del Subfondo es el siguiente:

«Objetivos de inversión

Incrementar el valor de la inversión del Accionista a largo plazo (5 años o más) invirtiendo en renta variable de empresas que se considere que responden al cambio climático de manera eficaz».

El Consejo ha decidido modificar el objetivo de inversión del Subfondo como sigue:

«Objetivos de inversión

*Incrementar el valor de la inversión del Accionista a largo plazo (5 años o más) y **favorecer la transición hacia una economía neutra en carbono que sea también más resiliente al aumento de las temperaturas** invirtiendo en renta variable de empresas ~~que se considere que responden que proporcionen soluciones que contribuyan a atajar los impactos del alcambio climático de manera eficaz o abordando la transición de sus modelos de negocio hacia una economía neutra en carbono y/o con temperaturas más altas y comprometiéndose con las empresas de la cartera~~».*

2. Política de inversión

La política de inversión actual del Subfondo es la siguiente:

«Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas europeas que responden al cambio climático y que cumplen los criterios de elegibilidad de la Gestora de Inversiones que se

describen a continuación, y excluye a las empresas de combustibles fósiles. El Subfondo cuenta con dos segmentos de inversión:

- un segmento de Soluciones, que asigna a acciones de empresas cuyos bienes y servicios ofrecen soluciones para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a él;
- un segmento de Transición, que asigna a acciones de empresas cuyos modelos de negocio se adaptan y orientan de forma positiva para ser resilientes al calentamiento climático y a una economía con bajas emisiones de carbono.

Concretamente, el Subfondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas que tienen su domicilio social, o realizan la mayor parte de sus negocios, en Europa.

Los valores relacionados con la renta variable pueden incluir ADR, GDR, opciones sobre acciones, warrants cotizados y valores convertibles, certificados de participación y certificados de participación en beneficios, entre otros. El Subfondo no compra warrants sobre renta variable, pero podrá mantener los que reciba en relación con los valores de renta variable que posea».

El Consejo ha decidido modificar la política de inversión del Subfondo como sigue:

«Política de inversión

El Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas europeas que responden al cambio climático y que cumplen los criterios de elegibilidad de la Gestora de Inversiones que se describen a continuación, y excluye a las empresas de combustibles fósiles.

El Subfondo cuenta con dos segmentos de inversión:

- un segmento de «Soluciones», que asigna a acciones de empresas **cuyos bienes que se considera que contribuyen al objetivo proporcionando productos** y servicios ~~que aportan soluciones~~ para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a él;
- un segmento de «Transición», que asigna a acciones de empresas **que se considera que contribuyen al objetivo mediante la reducción de su impacto negativo en el cambio climático mediante sus operaciones o cuyos** modelos de negocio se adaptan y orientan de forma positiva para ser resilientes al calentamiento climático y a una economía con bajas emisiones de carbono, **lo que redunda a su vez en una mejor gestión de sus riesgos y oportunidades medioambientales.**

Concretamente, el Subfondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas que tienen su domicilio social, o realizan la mayor parte de sus negocios, en Europa.

Los valores relacionados con la renta variable pueden incluir ADR, GDR, opciones sobre acciones, warrants cotizados y valores convertibles, certificados de participación y certificados de participación en beneficios, entre otros. El Subfondo no compra warrants sobre renta variable, pero podrá mantener los que reciba en relación con los valores de renta variable que posea. (...)

3. Estrategia

La Estrategia actual del Subfondo es la siguiente:

«Estrategia

El Subfondo se gestiona de forma activa. La Gestora de Inversiones considera que actualmente los riesgos asociados con el cambio climático no se reflejan correctamente en las valoraciones y, por lo tanto, aquellas empresas que están respondiendo a él y se encuentran infravaloradas presentan una oportunidad para beneficiarse de aumentos de valor a largo plazo.

La Gestora de Inversiones del Subfondo no excluye las empresas de combustibles fósiles del universo de inversión utilizando los siguientes criterios:

- > 0% de los ingresos procedentes de carbón térmico, combustibles fósiles no convencionales, producción de gas y petróleo del Ártico y generación de electricidad a partir de carbón térmico;
- > 0% de las reservas de carbón térmico (toneladas métricas);
- > 0% de las reservas de petróleo y gas no convencionales (millones de BEP);
- ≥ 1.000 las reservas totales de petróleo y gas (millones de BEP);
- $\geq 10\%$ de los ingresos procedentes de la extracción y producción* de petróleo y gas y de la generación de electricidad a partir de combustibles líquidos;
- $\geq 15\%$ de los ingresos procedentes de la generación de electricidad a partir de gas natural**;
- $\geq 75\%$ de los ingresos procedentes de la distribución y venta al por menor de petróleo y gas, equipos y servicios, productos petroquímicos, oleoductos y transporte, refinado o comercio.***

Las empresas que pertenecen al universo del que se excluyen los combustibles fósiles se identifican como proveedores de soluciones, líderes de la transición o ambas cosas utilizando el modelo de selección climático propio de Aviva Investors.

La Gestora de Inversiones también excluirá las inversiones directas en empresas que fabriquen productos destinados a causar daños cuando se utilicen en la forma prevista. Esto incluiría:

- Empresas que fabrican productos de tabaco.

Puede encontrar información adicional sobre las «Soluciones» y «Transiciones» en la sección «Inversión responsable» del Folleto. El Subfondo se gestionará sin restricciones y, por lo general, mantendrá una cartera concentrada de acciones seleccionadas sin tomar como referencia el tamaño o la ponderación de ningún índice».

El Consejo ha decidido modificar la Estrategia del Subfondo como sigue:

«Estrategia

El Subfondo se gestiona de forma activa. La Gestora de Inversiones considera que actualmente los riesgos **y oportunidades** asociados con el cambio climático **y las medidas necesarias para transformar la economía en una economía neutra en carbono** no se reflejan correctamente en las valoraciones, y por lo tanto aquellas. **Por lo tanto**, aquellas empresas que están respondiendo a él **gestionando mejor su impacto sobre el cambio climático** y se encuentran infravaloradas presentan una oportunidad para beneficiarse de aumentos de valor a largo plazo.

Una economía neutra en carbono es aquella en la que el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero se reducen hasta aproximarse lo máximo posible a cero y las cantidades residuales emitidas se compensan con su eliminación. Una economía más resiliente al aumento de las temperaturas es aquella que se ha adaptado al cambio climático real y previsto y a sus repercusiones.

Si bien se reconoce que los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de la ONU están interrelacionados, y que centrarse en objetivos específicos probablemente también tendrá un impacto positivo sobre otros, el Subfondo se dirige principalmente a los siguientes ODS:

- **ODS 7: Energía limpia y asequible**
- **ODS 13: Acción por el clima**

Las empresas serán consideradas elegibles como inversión principal si satisfacen los criterios de **elegibilidad de «Soluciones» o «Transiciones» establecidos a continuación** y no se excluyen por sus actividades con combustibles fósiles.

La Gestora de Inversiones del Subfondo no excluye las empresas de combustibles fósiles del universo de inversión utilizando los siguientes criterios:

- 0% de los ingresos procedentes de carbón térmico, combustibles fósiles no convencionales, producción de gas y petróleo del Ártico y generación de electricidad a partir de carbón térmico;
- > 0% de las reservas de carbón térmico (toneladas métricas);
- > 0% de las reservas de petróleo y gas no convencionales (millones de BEP);
- >= 1.000 las reservas totales de petróleo y gas (millones de BEP);
- >= 10% de los ingresos procedentes de la extracción y producción* de petróleo y gas y de la generación de electricidad a partir de combustibles líquidos;
- >= 15% de los ingresos procedentes de la generación de electricidad a partir de gas natural**;
- >= 75% de los ingresos procedentes de la distribución y venta al por menor de petróleo y gas, equipos y servicios, productos petroquímicos, oleoductos y transporte, refinado o comercio.***

Las empresas que pertenecen al universo del que se excluyen los combustibles fósiles se identifican como proveedores de soluciones, líderes de la transición o ambas cosas utilizando el modelo de selección climático propio de Aviva Investors.

La Gestora de Inversiones también excluirá las inversiones directas en empresas que fabriquen productos destinados a causar daños cuando se utilicen en la forma prevista. Esto incluiría:

- Empresas que fabrican productos de tabaco.

Puede encontrar información adicional sobre las «Soluciones» y «Transiciones» en la sección «Inversión responsable» del Folleto.

El Subfondo seguirá la Política de Exclusión de Renta Variable para una Transición Sostenible, que ha sido diseñada para garantizar que no se causen daños significativos al capital natural, las personas o el clima. Dicha Política consta de tres niveles de exclusión:

- **Nivel 1: La Política de Exclusiones ESG Básicas de la Gestora de Inversiones.**
- **Nivel 2: Un conjunto de exclusiones que se aplican a todos los Subfondos de renta variable de la gama de fondos de Transición Sostenible, que se centran en cuestiones sociales o relacionadas con el clima y la naturaleza.**
- **Nivel 3: Cuando proceda, exclusiones específicas del Subfondo. No obstante, actualmente no se aplican exclusiones de nivel 3 a este Subfondo. No obstante, actualmente no se aplican exclusiones de nivel 3 a este Subfondo.**

Para obtener más información sobre la Política de Renta Variable para una Transición Sostenible, consulte el Anexo II - Divulgación precontractual y el sitio web <https://www.avivainvestors.com/en-gb/about/responsible-investment/policies-and-documents/>.

El Subfondo se gestionará sin restricciones y, por lo general, mantendrá una cartera concentrada de acciones seleccionadas sin tomar como referencia el tamaño o la ponderación de ningún índice».

4. Divulgaciones en materia de sostenibilidad

Las actuales divulgaciones en materia de sostenibilidad actuales del Subfondo son las siguientes:

«Divulgaciones en materia de sostenibilidad»

Los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y los indicadores de riesgo de sostenibilidad se integran en el proceso de inversión y son factores determinantes clave a la hora de decidir qué empresas se seleccionan. Aunque este Subfondo prioriza las características sociales o ambientales, no posee un objetivo de inversión sostenible.

La Gestora de inversiones integra en su proceso de inversión datos cualitativos y cuantitativos sobre impactos adversos en la sostenibilidad. Además, todas las inversiones que se seleccionan como parte del análisis ESG de la Gestora de Inversiones deben seguir prácticas de buena gobernanza y no verse excluidas conforme a la Política de Exclusiones ESG Básicas de la Gestora de Inversiones.

En la sección «Divulgaciones acerca del Reglamento sobre la taxonomía» podrá encontrar información adicional sobre el cumplimiento del Reglamento sobre la taxonomía.

En la sección «Filosofía de inversión responsable» del Folleto y en el sitio web www.avivainvestors.com podrá encontrar información adicional sobre cómo la Gestora de Inversiones integra criterios ESG en su enfoque de inversión y cómo se compromete con las empresas, junto con datos acerca de su modelo propio de criterios ESG».

El Consejo ha decidido modificar las divulgaciones en materia de sostenibilidad del Subfondo como sigue:

«Divulgación en materia de sostenibilidad»

~~Por lo tanto,~~ Los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y los indicadores de riesgo de sostenibilidad se integran en el proceso de inversión y son factores determinantes clave a la hora de decidir qué empresas se seleccionan. Aunque este Subfondo prioriza las características sociales o ambientales, no posee un objetivo de inversión sostenible. **El Subfondo ha optado por informar con arreglo al régimen de divulgación del artículo 8 del Reglamento de Divulgación en materia de finanzas sostenibles de la UE («SFDR»). Consulte la sección «Descripciones de riesgos» para obtener una descripción de la forma en que los riesgos de sostenibilidad se integran en las decisiones de inversión y los resultados de la evaluación del impacto de estos riesgos en la rentabilidad del Subfondo.**

~~La Gestora de Inversiones~~ **La Gestora de Inversiones** integra en su proceso de inversión datos cualitativos y cuantitativos sobre impactos adversos en la sostenibilidad. Todas las inversiones que se seleccionan como parte del análisis ESG de la Gestora de Inversiones deben seguir prácticas de buena gobernanza y no verse excluidas conforme a la Política de Exclusiones ESG Básicas ~~de la Gestora~~ **de la Gestora** ~~los Gestores~~ **de Inversiones**.

La Gestora de Inversiones se compromete activamente con las empresas y utiliza los derechos de voto con el objetivo de influir positivamente en su comportamiento, ayudar a generar rentabilidades competitivas y llevar a cabo una «macrogestión» del sistema financiero en su conjunto colaborando con los responsables políticos y los reguladores para corregir fallos materiales del mercado y mitigar riesgos sistémicos.

En la sección «Divulgaciones acerca del Reglamento sobre la taxonomía» podrá encontrar información adicional sobre el cumplimiento del Reglamento sobre la taxonomía.

En la sección «Filosofía de inversión responsable» del Folleto y en el sitio web www.avivainvestors.com <https://www.avivainvestors.com/en-gb/capabilities/sustainable-finance-disclosure-regulation/> podrá encontrar información adicional sobre cómo la Gestora de Inversiones integra criterios ESG en su

enfoque de inversión y cómo se compromete con las empresas, junto con datos acerca de su modelo propio de criterios ESG».

5. Índice de referencia

Las actuales divulgaciones relativas al Índice de Referencia son las siguientes:

«Índice de referencia (comparación de la rentabilidad): MSCI Europe Net TR.

Aunque la rentabilidad del Subfondo se compara con la del MSCI All Countries World Index (el «Índice de Referencia» o el «Índice»), este último no está alineado con todas las características ambientales o sociales que promueve el Subfondo. Dado que el Subfondo no basa su proceso de inversión en el Índice, no incluirá en su cartera todos los componentes de este y podrá invertir en acciones que no formen parte de él. Se prevé que el error de seguimiento anual medio del Subfondo con respecto al Índice esté comprendido entre el 2% y el 6%. En condiciones especiales, el Subfondo podrá desviarse de este rango.

Para permitir la evaluación de las credenciales climáticas del Subfondo, la Gestora de Inversiones informará sobre indicadores clave relevantes para su estrategia. Los indicadores clave incluirán:

«Combustibles fósiles»: proporción de empresas del Subfondo expuestas a combustibles fósiles;

«Soluciones»: proporción de empresas del Subfondo que alcanzan el umbral de ingresos de «Soluciones»;

«Transiciones»: proporción de empresas del Subfondo que muestran una gobernanza sólida en materia climática incluido, a título meramente enunciativo y no limitativo, el porcentaje de empresas que alcanza una determinada Puntuación de Gestión del Riesgo Climático y el porcentaje de empresas que establece o adopta objetivos de reducción de las emisiones alineados con objetivos basados en la ciencia.

Dichos indicadores se mostrarán en el nivel del Subfondo y con respecto al Índice con fines comparativos, se publicarán en la hoja informativa del Subfondo y se actualizarán anualmente.

El Consejo ha decidido modificar las divulgaciones del Índice de Referencia como sigue:

«Índice de referencia (comparación de la rentabilidad): MSCI Europe Net TR.

Aunque la rentabilidad del Subfondo se compara con la del MSCI All Countries World Index (el «Índice de Referencia» o el «Índice»), este último no está alineado con todas las características ambientales o sociales que promueve el Subfondo. Dado que el Subfondo no basa su proceso de inversión en el Índice, no incluirá en su cartera todos los componentes de este y podrá invertir en acciones que no formen parte de él.

Se prevé que el error de seguimiento anual medio del Subfondo con respecto al Índice esté comprendido entre el 2% y el 6%. En condiciones especiales, el Subfondo podrá desviarse de este rango.

Para permitir la evaluación de las credenciales climáticas del Subfondo, la Gestora de Inversiones informará sobre los resultados sostenibles del Subfondo, incluidos los indicadores clave relevantes para su estrategia.

Los indicadores clave incluirán:

~~*«Combustibles fósiles»: proporción de empresas del Subfondo expuestas a combustibles fósiles;*~~

~~*«Soluciones»: proporción de empresas del Subfondo que alcanzan el umbral de ingresos de «Soluciones»;*~~

~~«Transiciones»: proporción de empresas del Subfondo que muestran una gobernanza sólida en materia climática incluido, a título meramente enunciativo y no limitativo, el porcentaje de empresas que alcanza una determinada Puntuación de Gestión del Riesgo Climático y el porcentaje de empresas que establece o adopta objetivos de reducción de las emisiones alineados con objetivos basados en la ciencia.~~

~~Dichos indicadores se mostrarán en el nivel del Subfondo y con respecto al Índice con fines comparativos, se publicarán en el informe anual hoja informativa del Subfondo y se actualizarán anualmente informe.~~

6. Modelo de Selección de Activos

Actualmente, el Modelo de Selección de Activos del Subfondo se describe de la siguiente manera en la sección «Inversión responsable» de la parte general del Folleto:

«Fondos de transición climática: Modelo de Selección de Activos»

Los criterios de «Soluciones» o «Transiciones» de la Gestora de Inversiones se describen a continuación:

«Soluciones»

Al utilizar los criterios de «Soluciones», la Gestora de Inversiones identificará un grupo de empresas elegibles para la inversión por parte del Subfondo que se considere que proporcionan productos y servicios que favorecen temas de mitigación y adaptación climática.

- Los temas de mitigación tratan de mitigar el riesgo del cambio climático. Ejemplos de ellos son el transporte sostenible, la eficiencia energética o las energías renovables.*
- Los temas de adaptación pretenden ayudar a las comunidades a adaptarse a los impactos físicos adversos del cambio climático. Ejemplos de ellos son el agua, la salud, la silvicultura y la agricultura.*

Mediante el uso de diferentes fuentes de datos –incluidos los análisis propios de la Gestora de Inversiones, los análisis de intermediarios y los análisis ESG de MSCI sobre soluciones tecnológicas limpias– se determinará inicialmente que las empresas aportan «Soluciones» si obtienen al menos el 20% de sus ingresos de dichos temas. Las empresas que alcanzan este umbral inicial de ingresos se someten a una evaluación adicional utilizando el análisis propio de la Gestora de Inversiones, que examina además las fuentes de ingresos por segmento de negocio. Solo se considerará que aportan «Soluciones» y podrán ser elegibles para la inversión por parte de los Subfondos las empresas que satisfagan tanto el umbral de ingresos como la evaluación detallada. La evaluación se actualiza permanentemente.

«Transiciones»

Al utilizar criterios de «Transiciones», la Gestora de Inversiones identifica empresas cuyos modelos de negocio se adaptan y orientan de forma positiva para ser resilientes al calentamiento climático y a una economía con bajas emisiones de carbono.

Existen fuertes vínculos entre las emisiones de carbono y el calentamiento global. En respuesta a ello, el Acuerdo de París de la ONU sobre el cambio climático pretende que las economías eliminen tantas emisiones como las que producen (es decir, que sean «neutras en carbono») para 2050 con el objetivo de limitar el aumento de las temperaturas medias globales a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales.

Se evaluará si las empresas cumplen los criterios de «Transiciones» utilizando el Modelo de Riesgo de Transición propio de la Gestora de Inversiones, que se compone de dos elementos principales: el Riesgo de Transición y la Puntuación de Gestión del Riesgo Climático. Estos elementos se describen con más detalle a continuación:

El Riesgo de Transición trata de medir la exposición de determinadas subindustrias (que abarcan 8 sectores, 24 industrias y 159 subindustrias) al riesgo del cambio climático teniendo en cuenta su

sensibilidad a los impactos físicos adversos del cambio climático y su grado de exposición dados los esfuerzos en pos de la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono. El análisis da como resultado la asignación de una calificación de Riesgo de Transición alto, medio o bajo a las subindustrias.

La Puntuación de Gestión del Riesgo Climático pretende medir la calidad de la gobernanza de cada empresa en materia climática. La puntuación la determinan organismos externos reconocidos por la industria. Actualmente, es CDP (anteriormente denominada como Carbon Disclosure Project) quien determina la puntuación. CDP es una autoridad mundial en materia de evaluación de las prácticas empresariales de gestión de riesgos climáticos, hídricos y forestales. CDP realiza un cuestionario anual a las mayores empresas del mundo (6.000 en 2018) en el que las respuestas se puntúan de la A a la D para evaluar la calidad de la gestión del riesgo climático en cada una de ellas.

Actualmente, el Modelo de Riesgo de Transición se basa en la combinación de la Puntuación de Riesgo de Transición y la puntuación CDP para determinar si una empresa cumple los criterios de «Transición».

Por ejemplo, las empresas de subindustrias calificadas como de alto Riesgo de Transición (como las de los productos químicos y la automoción) deberán acreditar una alta puntuación en sus procesos de gestión del riesgo climático (por ejemplo, una puntuación CDP de B o superior) para ser consideradas elegibles para la inversión por parte de los Subfondos. Cualquier empresa que obtenga una puntuación CDP de D o inferior no será elegible para la inversión. Los resultados del Modelo de Riesgo de Transición se actualizarán anualmente».

El Consejo ha decidido modificar las divulgaciones sobre el Modelo de Selección de Activos de la siguiente manera e incluir dicha información en la descripción del Subfondo:

~~«Fondos de transición climática: Modelo~~ **Marco** de Selección de Activos

Los criterios de **elegibilidad de «Soluciones»** o «Transiciones» de la Gestora de Inversiones se describen a continuación:

«Soluciones»

Al utilizar los cumplen los criterios de **elegibilidad de «Soluciones»**, la Gestora de Inversiones identificará un grupo de empresas elegibles para la inversión por parte del Subfondo que se considere que proporcionan productos y servicios que favorecen temas de mitigación y adaptación climática.

- Los temas de mitigación tratan de mitigar el riesgo del cambio climático **e incluyen, por** ~~Ejemplos de ellos son~~, el transporte sostenible, la eficiencia energética o las energías renovables.
- Los temas de adaptación pretenden ayudar a las comunidades a adaptarse a los impactos físicos adversos del cambio climático **e incluyen, por** ~~Ejemplos de ellos son~~, el agua, la salud, la silvicultura y la agricultura.

Mediante el uso de diferentes fuentes de datos –que incluyen los análisis propios de la Gestora de Inversiones, los análisis de intermediarios ~~y los análisis ESG de MSCI sobre soluciones tecnológicas~~ **limpiase información de proveedores de datos terceros**– se determinará inicialmente que las empresas aportan «Soluciones» si obtienen al menos el 20% de sus ingresos de dichos temas. ~~Las empresas que alcanzan este umbral inicial de ingresos se someten a una evaluación adicional utilizando el análisis propio de la Gestora de Inversiones, que examina además las fuentes de ingresos por segmento de negocio. Solo se considerará que aportan «Soluciones» y podrán ser elegibles para la inversión por parte de los Subfondos las empresas que satisfagan tanto el umbral de ingresos como la evaluación detallada. La evaluación se actualiza permanentemente.~~

«Transiciones»

Al utilizar los criterios de **elegibilidad** de «Transiciones», la Gestora de Inversiones identifica empresas **que apoyan la transición hacia una economía neutra en carbono mediante la reducción de su impacto negativo o cuyos modelos de negocio se adaptan de forma positiva y se orientan para ser resilientes en un clima más cálido y una economía con bajas emisiones de carbono, lo que redundará a su vez en una mejor gestión de sus riesgos y oportunidades medioambientales.**

~~Existen fuertes vínculos entre las emisiones de carbono y el calentamiento global. En respuesta a ello, el Acuerdo de París de la ONU sobre el cambio climático pretende que las economías eliminen tantas emisiones como las que producen (es decir, que sean «neutras en carbono») para 2050 con el objetivo de limitar el aumento de las temperaturas medias globales a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales.~~

Se evaluará si las empresas cumplen los criterios de **elegibilidad de «Transiciones»** utilizando el Modelo de Riesgo de Transición propio de la Gestora de Inversiones, que se compone de dos elementos principales: el Riesgo de Transición y la Puntuación de Gestión del Riesgo Climático. ~~Estos elementos se describen con más detalle a continuación:~~

El Riesgo de Transición trata de medir la exposición de determinadas subindustrias (que abarcan 8 sectores, 24 industrias y 159 subindustrias) al riesgo del cambio climático teniendo en cuenta su sensibilidad a los impactos físicos adversos del cambio climático y su grado de exposición dados los esfuerzos en pos de la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono. El análisis da como resultado la asignación de una calificación de Riesgo de Transición alto, medio o bajo a las subindustrias.

La Puntuación de Gestión del Riesgo Climático pretende medir la calidad de la gobernanza de cada empresa en materia climática. La puntuación la determinan organismos externos reconocidos por la industria. Actualmente, es CDP (anteriormente denominada como Carbon Disclosure Project) quien determina la puntuación. CDP es una autoridad mundial en materia de evaluación de las prácticas empresariales de gestión de riesgos climáticos, hídricos y forestales. CDP realiza un cuestionario anual a las mayores empresas del mundo (6.000 en 2018) en el que las respuestas se puntúan de la A a la D para evaluar la calidad de la gestión del riesgo climático en cada una de ellas.

Actualmente, el Modelo de Riesgo de Transición se basa en la combinación de la Puntuación de Riesgo de Transición y la puntuación de CDP para determinar si una empresa cumple los criterios de **elegibilidad de «Transición»**.

Por ejemplo, las empresas de subindustrias calificadas como de alto Riesgo de Transición (como las de los productos químicos y la automoción) deberán acreditar una puntuación elevada en sus procesos de gestión del riesgo climático elevados (por ejemplo, una puntuación CDP de B o superior) para ser consideradas elegibles para la inversión por parte de los Subfondos. Cualquier empresa que obtenga una puntuación CDP de D o inferior no será elegible para la inversión. Los resultados del Modelo de Riesgo de Transición se actualizarán anualmente.

El Anexo II - Divulgación precontractual contiene información adicional».

En breve estará disponible una versión actualizada y gratuita del Folleto, con fecha de febrero de 2023, en la que se detallarán los cambios especificados anteriormente. Para solicitarla, póngase en contacto con el domicilio social del Fondo.

Los términos en mayúsculas que no se definen en el presente documento tendrán el significado que se les ha otorgado en el Folleto del Fondo.

AVIVA INVESTORS

Sociedad de inversión de capital variable
Domicilio social: 2, rue du Fort Bourbon, L-1249 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 32 640
(el «Fondo»)



Si necesita información adicional acerca de los cambios mencionados anteriormente, no dude en solicitarla en la siguiente dirección de correo electrónico: csaviva@rbc.com

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Paula Concordea".

Paula Concordea
En nombre del Consejo de Administración